

# CONSTRUCTORA GLANARSA S. A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GLANARSA S. A.

---

En la ciudad de Machala, el DOS (2) del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECISEIS (2016), a las OCHO horas (08h00), en el local donde funciona las oficinas administrativas ubicado en Ciudadela Lilian María 2, cantón Machala, provincia de El Oro, previa convocatoria personal, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía, Constructora GLANARSA S. A., integrada por los siguientes Accionistas a saber:

- 1.- El Ingeniero Luis Mario Lucero Caiminagua, por sus propios derechos, como propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una, que representan el noventa y nueve punto ochenta y ocho por ciento (99.88%) del capital social y cuatrocientos (799) votos; y,
- 2.- El Ingeniero Carlos Humberto Méndez Bravo, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00), que representan el cero punto doce por ciento (0.12%) del capital social y un (1) voto.

Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800,00) dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías en actual vigencia.-

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA; PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS; PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.

Preside la Junta el Ingeniero Carlos Humberto Méndez Bravo, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario actúa el Ingeniero Luis Mario Lucero Caiminagua. La presidencia dispone que previa a la instalación de la Junta, por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas presentes con lo cual se constata una vez más que se encuentra reunido el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Universal e iniciar el debate del orden del día.-

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA.**- El Presidente de la Junta solicita a la señorita Comisaria se sirva dar lectura del informe que debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil



# CONSTRUCTORA GLANARSA S. A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GLANARSA S. A.

quince (2015). La señorita Licenciada Jelene Roque Mogollón interviene para manifestar que de acuerdo a la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Comisarios emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de las actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil quince (2015), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL COMISARIO" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención y luego El Presidente somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe de la Comisario correspondiente al ejercicio del dos mil quince (2015) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.—

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.**- El Presidente de la Junta solicita al señor Gerente se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil quince (2015). El Ingeniero Luis Mario Lucero Caiminagua interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil quince (2015), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACION" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, y luego el Presidente somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil quince (2015) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.—

**PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**- El Presidente de la Junta concede el uso de la palabra a la Gerente. El Ingeniero Luis Mario Lucero Caiminagua interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los Accionistas los documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha de cierre del ejercicio por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía.

# CONSTRUCTORA GLANARSA S. A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GLANARSA S. A.

por el ejercicio del año dos mil quince (2015), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos, Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por método Directo e Indirecto, Estado de Cambios del Patrimonio, Notas Explicativas de Principios y Políticas Financieras y Dctalle de Cuentas, que en hojas impresas en el anverso tienen en su poder.

El Presidente somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil quince (2015) y autorizar su presentación a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.—

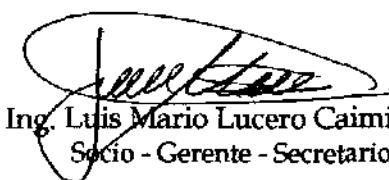
PUNTO CUATRO.- AUTORIZACIONES.- El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Comisaria, de la Administración y los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Mario Lucero Caiminagua, para que en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía efectué las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta.". La moción es apoyada por lo que es sometida a votación obteniendo los votos favorables de los Accionistas presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este asunto.—

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, El Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los Accionistas originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las nueve horas con 15 minutos (09H15) de la fecha indicada, firmando para constancia El Presidente y Secretario Titular que certifica.-



Ing. Carlos Humberto Méndez Bravo.  
Socio - Presidente



Ing. Luis Mario Lucero Caiminagua  
Socio - Gerente - Secretario